

EN EL MANEJO DE FONDOS

## Grave denuncia contra el ex titular del Concejo Sebastián Pignata

**PÁG. 2/** El Tribunal de Cuentas Municipal (TCM) rechazó por unanimidad la rendición de cuentas del dinero administrado en el Concejo Municipal por la gestión de su anterior presidente, Sebastián Pignata. Las irregularidades abarcan el año 2017, y se sigue investigando el resto de su gestión, que llegó hasta diciembre de 2019.

ENCUENTRO CON FUNCIONARIOS PROVINCIALES

## Por una deuda de 1600 millones, Rosario pide auxilio financiero

**PÁG. 4/** El intendente Pablo Javkin fue recibido la última semana por el ministro de Economía, Walter Agosto. El municipio debía devolver el lunes la primera cuota de un plan de pago que totaliza 1600 millones de pesos. Pero no tiene los recursos. El monto había sido transferido durante la anterior gestión anterior a Mónica Fein, como anticipos de coparticipación.

# NOTIFE PAPEL

Año IV – Nº 306 | Martes 4 de agosto de 2020. Santa Fe, Argentina. Semanario de distribución provincial. \$20.00 | [www.notife.com](http://www.notife.com)

NO ARROJAR EN LA VÍA PÚBLICA



10 DÍAS ANTES

## Llamativo derrumbe de los activos de Vicentin previo al concurso

**PÁGS. 6 Y 7/ SE TRATA DE UNOS 100 MIL MILLONES DE PESOS. EN BASE A DATOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA, PUEDE OBSERVARSE QUE ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 10 DE FEBRERO EXISTIERON GRANDES DIFERENCIAS EN SU PATRIMONIO. EN TANTO EL VIERNES EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ DEROGÓ EL DECRETO POR EL QUE HABÍA ORDENADO LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA VICENTIN DURANTE UN PLAZO DE 60 DÍAS Y ORDENÓ ACCIONES QUE PERMITAN "DIRIMIR RESPONSABILIDADES Y PRESERVAR LOS INTERESES DEL ESTADO" POR LOS CRÉDITOS QUE SE LE DIERON A LA FIRMA.**

## EX PRESIDENTE DEL CONCEJO

# Denuncian a Sebastián Pignata por irregularidades en el manejo de fondos

El Tribunal de Cuentas Municipal rechazó la rendición de cuentas del dinero administrado durante su gestión al frente del legislativo local. Es por serias irregularidades en el manejo de fondos. Hay una denuncia penal ante la Fiscalía Criminal en Delitos Complejos.



El Tribunal de Cuentas Municipal (TCM) rechazó por unanimidad la rendición de cuentas del dinero administrado en el Concejo Municipal por la gestión de su anterior presidente, Sebastián Pignata. Las irregularidades abarcan el año 2017, y se sigue investigando el resto de su gestión, que llegó hasta diciembre de 2019.

Por los hechos investigados el TCM decidió hacer la denuncia penal ante la Fiscalía Criminal en Delitos Complejos. Los hechos son los siguientes: falta de respuesta a los pedidos de remisión de información para auditar; falta de normas y procedimientos que permitan analizar la gestión del dinero en

el Concejo; en un año, 18 millones de pesos y en otro 23 millones de pesos que debían ir a sueldos, fueron cambiados a una cuenta "bienes y servicios no personales" y gastados sin controles.

"Además, todos los meses se emitían cheques bajo el concepto 'Fondo Fijo' y se gastaba sin comprobantes; todo el dinero gastado

en sueldos por "contratos de locación de servicios" (muchos millones) no pueden informar a qué personas contrató porque el ex presidente del Concejo dice que no hacían contratos y entonces no saben todos los nombres de quienes cobraban o qué monto correspondía a cada uno; las planillas de pago de haberes se confeccionaban

a mano, tachándose y sobreescribiéndose los montos de los pagos a las personas", según el expediente.

El séptimo punto de la lista de irregularidades, según el TCM, es la copiosa facturación por "servicios de publicidad" a personas que ni siquiera demuestran ser periodistas o tener un medio de difusión ni haberse inscripto como proveedor

del Estado; se advierte que algunas personas contratadas por el Concejo eran claramente incompatibles conforme a la ley, por tener cargos o empleos en la Municipalidad o en empresas con intereses opuestos.

El noveno ítem de la denuncia es que muchas facturas pagadas no indican para qué se pagó a la persona que la percibía; hubo una innumerable cantidad de facturas de trabajadores monotributistas por realizar supuestamente tareas ordinarias en violación a la ley laboral, al escalafón municipal y a los derechos de los trabajadores; los cheques muchas veces se entregan a personas que no son las que figuran en el cheque, ni están autorizadas por el que debería cobrarlo.

El último punto de la denuncia del TCM indica que ni siquiera coinciden los montos declarados en ingresos y egresos con los montos efectivamente presentados en los comprobantes. Todo ello resulta en un claro perjuicio al erario público, a los fondos del Municipio que surgen de los tributos que pagan todos los vecinos. Por ello, además de la denuncia penal, el Tribunal de Cuentas Municipal dispuso reclamar la devolución del dinero a quien cometió estas irregularidades

## LICENCIA DE CONDUCIR

## Prorrogan por 180 días el vencimiento

La Municipalidad de Santa Fe informa que rige una nueva prórroga por 180 días para el vencimiento de la Licencia Nacional de Conducir cuya caducidad opere entre el 1 y el 31 de agosto de 2020 inclusive.

La medida se inscribe en la Resolución Interna N° 27 de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana de la capital pro-

vincial, con fecha del 31 de julio, en adhesión a la normativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

La dependencia municipal ya había adoptado medidas similares en diversas ocasiones ante el Aislamiento y ahora Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio: el

17 de marzo (Resolución N° 010), el 1 de abril (Resolución N° 013), el 13 de abril (Resolución N° 014), el 27 de abril (Resolución N° 015), el 15 de mayo (Resolución N° 017), el 12 de junio (Resolución N° 22) y el 17 de junio (Resolución N° 23).

Dónde gestionar licencias  
El Centro Municipal de Educación Vial, ubicado en Salvador

Caputto al 3800, se encuentra atendiendo con turno previo, que se puede obtener a través del enlace. El horario de funcionamiento es de 7 a 18.

Aquellos que deseen realizar consultas pueden escribir al correo electrónico e.acuna@santafecidad.gov.ar.

También se recuerda que en las sedes de los distritos Noreste y

La Costa se pueden tramitar alta, renovación y duplicados de Licencias de Conducir clase A y B en el horario de 8 a 12. Los turnos de atención se obtienen a través del enlace. En el distrito La Costa (sito en Ruta 1 Km 2,7) se otorgan 16 turnos por día, en tanto que en la oficina Noreste, ubicada en Aristóbulo del Valle 9446, se dan 16 turnos diarios.

## DESDE ESTA SEMANA



## Rige la prohibición de reuniones sociales en todo el país

El presidente Alberto Fernández firmó ayer lunes un decreto de necesidad y urgencia (DNU) por el cual "por los próximos 15 quedarán prohibidas todas las reuniones sociales en todo el país", dijo la secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti.

En el reporte matutino del domingo, la viceministra aseguró que "el aumento (de casos) que se ve en las provincias que han pasado de ASPO (aislamientos social preventivo y obligatorio) a DISPO (distanciamiento social preventivo y obligatorio) es importante, y es por eso que en el DNU de mañana, en esta nueva normativa y por estos 15 días, hasta el 16 de agosto, se van a suspender las reuniones sociales en todo el territorio nacional".

Esto, añadió la funcionaria nacional, es "para que allí donde hay brotes se puedan controlar y para que allí donde no hay brote podamos minimizar la posibilidad de tenerlo". En sintonía con lo que anunció el Presidente el viernes pasado, Vizzotti insistió: "El riesgo aumenta en las reuniones socia-

les tanto en los lugares donde está autorizado hacerlas como donde no está autorizado y se realizan igual".

La viceministra de Salud aseguró también que "las medidas generales son las más fáciles y a la vez las más difíciles de cumplir en un contexto de cercanía", en referencia a que en las reuniones sociales se distienden las recomendaciones básicas como lavarse las manos, usar tapabocas, ventilar los ambientes, lavar las superficies, toser o estornudar tapándose con el pliegue del codo y mantener dos metros de distancia.

Vizzotti también remarcó que dentro del ámbito laboral, a pesar de que se cumplan los protocolos, los momentos de comida o de descanso son focos de contagio porque "no sacamos el tapabocas para

comer, son ambientes cerrados, y lo mismo ocurre en las reuniones sociales, tanto donde está autorizado como donde no está".

### ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PROHIBEN?

Las actividades prohibidas durante la fase de DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio) se encuentran explicadas en el Artículo 9 del DNU que este lunes regirá en todo el territorio



### FIESTA CLANDESTINA EN PLENA PEATONAL

Durante la madrugada de este domingo, personal de la Municipalidad de Santa Fe, junto con la policía, desactivaron una fiesta clandestina en San Martín al 2800, plena peatonal de la ciudad. Según las primeras informaciones, había 300 personas aproximadamente dentro del local comercial y los asistentes salieron por la fuerza del lugar. De acuerdo a fuentes de la

Municipalidad, el operativo comenzó gracias a un aviso del Centro de Monitoreo, ya que observaban, a través de las cámaras ubicadas en calle San Martín, la presencia de gente en el lugar.

El hecho se encuentra en investigación y ya fueron notificados el titular del inmueble y el titular del local comercial. Para la Policía, en cambio, en el local comercial de telefonía celular que no está funcionando actualmente como tal había alrededor de 200 personas.

nacional. Las mismas son:

Realización de eventos culturales, recreativos y religiosos en espacios públicos o privados con concurrencia mayor a DIEZ (10) personas; Eventos sociales o familiares en espacios cerrados y en los domicilios de las personas, en todos los casos y cualquiera sea el número de concurrentes, salvo el grupo conviviente; Práctica de cualquier

deporte donde participen más de DIEZ (10) personas o que no permita mantener el distanciamiento mínimo de DOS (2) metros entre los y las participantes; Cines, teatros, clubes, centros culturales; Servicio público de transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo para los casos expresamente autorizados en el artículo 23 del DNU y Turismo.

## NOTIFE

Propietario: Deusto S.A

Dirección y edición: Victoria Borgna y Magalí Suárez

Oficina Comercial:

Rivadavia 2851 - 1º piso | Tel./Fax: (0342) 4555511 - 53000FWE - Santa Fe

Registro de propiedad intelectual: N° 5234470

Imprenta: AGL - Parque Industrial Sauce Viejo- Ruta 11 Km 457-

La Capital - Provincia de Santa Fe.

## » Seguinos

f /notife @notife\_noticias

✉ correo@notife.com www.notife.com

Esta publicación se distribuye en toda la provincia de Santa Fe.



## ENCUENTRO EN LA CASA GRIS

# Por una deuda de 1.600 millones, Rosario pidió auxilio financiero a la provincia

El intendente Pablo Javkin fue recibido por el ministro de Economía, Walter Agosto. El municipio debía devolver ayer lunes la primera cuota de un plan de pago que totaliza 1600 millones de pesos. Pero no tiene los recursos. El monto había sido transferido durante la anterior gestión anterior a Mónica Fein, como anticipos de coparticipación.

El intendente de Rosario, Pablo Javkin, se reunió este miércoles con el ministro de Economía, Walter Agosto. El encuentro marcó el inicio de una negociación cuya pretensión es lograr el salvataje de una deuda millonaria del municipio del sur con el gobierno provincial.

El origen de la historia se remonta a la gestión anterior. En los últimos tramos del mandato y frente a una acuciante situación financiera de la administración rosarina, se le concedió a Fein una serie de anticipos de coparticipación, por más de 1600 millones de pesos. Esos dineros no fueron devueltos en tiempo y forma. En los dos últimos meses de gestión y con dos decretos -uno firmado en octubre; el otro, el 9

de diciembre-, se le refinanció esa deuda a Fein, en planes de 12 y 18 cuotas. Esos pagos debían comenzar a efectivizarse en los próximos días. Concretamente, el lunes, Rosario debería cancelar la primera cuota de 188 millones de pesos. Pero si la situación económica de la municipalidad era comprometida el año pasado, con la pandemia se agudizó. Por ello, Javkin planteó ante la Casa Gris la imposibilidad de pagar, y solicitó una "refinanciación de la refinanciación".

## VOLUNTAD

De la reunión, además de Agosto, también participaron el secretario de Municipios, José Luis Freire; y Marcos Corach. Al término del

encuentro Freire aseguró que existe voluntad y predisposición de la provincia para resolver el tema.

"Asumimos el compromiso de trabajar intensamente para resolver estas dificultades. Se trata de un municipio con inconvenientes financieros y vencimientos en el cortísimo plazo. Desde hace tiempo -aseguró- venimos trabajando sobre el tema a pedido del gobernador, para ver cómo lo resolvemos. Omar Perotti nos ha solicitado acompañar a Rosario, así que estamos trabajando con diferentes ministerios. En este caso, particularmente, fue con Economía para ver cómo diseñamos un esquema que permita salvar esta deuda que ya había sido refinanciada", planteó.



Según adelantó, se trabaja "esencialmente en cambiar las condiciones de los convenios que fueron firmados oportunamente, porque dichas condiciones nos parecen demasiado complejas. Estamos hablando de armar un nuevo formato", admitió. Y comentó que también se analiza cómo aprovechar las herramientas que se derivan de la Ley de Necesidad Pública, que incluyen anticipos con plazos de gracia y prórroga. "Eso implica asistencia a los municipios, además de otros instrumentos como el Fondo de Obras Menores y todo el acompañamiento que se está generando desde la provincia. Estamos analizando todas esas alternativas, en la búsqueda de un nuevo esquema para ver cómo refinanciamos esa deuda", sostuvo.

## "SIN PARCHES"

Freire aclaró que si bien "todas las alternativas" están en estudio para hallar una salida a la apremiante situación financiera en la que se encuentra el municipio rosarino, el panorama no es sencillo porque

"la deuda es abultada y supera los 1600 millones de pesos"; y porque "los esquemas de financiamiento son más acotados". En tal sentido, mencionó que si bien la misma ley de Necesidad Pública autoriza a la provincia a tomar préstamos para obtener recursos, dicho financiamiento resulta difícil de lograr en el actual contexto económico mundial y nacional, como consecuencia de la pandemia.

El funcionario dijo que a pesar del "inminente vencimiento" de la primera cuota -opera el próximo lunes-, la intención de la provincia es encontrar "una salida de fondo". "No descartamos seguir discutiendo, pero queremos encontrar una solución de fondo; ni un parche ni patear el problema para adelante. Venimos acompañando a Rosario a través de fondos para asistir al sistema sanitario y con otros programas que tiene la provincia. En función de ello, hay una mesa de trabajo en la que queremos encontrar soluciones en el cortísimo plazo, pero que sean soluciones de fondo", insistió.

LaPeatonal  
www.peatonalsantafe.com

## EN EL SUR PROVINCIAL

# El puente Rosario-Victoria epicentro de reclamos contra la quema

Unas dos mil personas renovaron hoy el reclamo contra la quema de pastizales en las islas del Delta del Paraná con una manifestación que cortó el puente Rosario-Victoria tras una semana en la que se registraron varios incendios.

El fin de semana, cientos de manifestantes salieron en caravana desde el Monumento Nacional a la Bandera de Rosario en autos y montados en bicicletas hacia al Puente Rosario-Victoria cargando carteles con mensajes en contra de las quemaduras y reclamando por una "ley de humedales ya".

Cerca de las 14 se realizó el corte de tránsito y los manifestantes ganaron la calle donde desarrollaron varias murgas al ritmo de bombos y platillos; y un grupo de artistas urbanos pintó la frase "No al ecocidio".

"Es la tercera vez que nos convocamos para reclamar en el puente y cada nuevo encuentro es más multitudinario porque se va tomando conciencia del daño ambiental y el daño para la salud que generan las quemaduras", dijo la integrante de la Multisectorial por la Ley de Humedales, Delfina Díaz Nieva.

En ese sentido, resaltó: "Acabamos de resolver para el próximo sábado, un corte total del puente con una marcha que llegará hasta Victoria en donde haremos una asamblea interprovincial y un acampe". Grupos ecologistas de Santa Fe y Entre Ríos denuncian desde principio de año la "quema intencional" de pastizales y bosque nativo en la zona de islas que "afecta la biodiversidad y el funcionamiento de los humedales".

Por otra parte, un estudio



reciente de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) sobre la calidad del aire en la ciudad, arrojó valores de contaminación muy superiores a los permitidos producto del humo que llega tras las quemaduras.

Para la periodista ambientalista, Jorgelina Hiba, "el efecto más severo de las quemaduras es el que genera a largo plazo sobre el humedal, y que por las dimensiones alcanzadas, algunos califican como ecocidio".

"En lo que va del año, se registraron más de 8000 focos en el Delta del Paraná, que va del norte de la ciudad de Santa Fe hasta la zona de San Fernando en la provincia

de Buenos Aires alcanzando así un número récord en la última década", señaló.

Además, destacó que "considerando solo la zona frente al Gran

Rosario, se estima que se han quemado por lo menos 500 kilómetros cuadrados, una superficie que equivale más o menos tres veces la superficie de Rosario"

## EN LA EX ZONA FRANCA DE BOLIVIA

Un incendio que es controlado por bomberos y personal de Defensa Civil se produjo en la madrugada del sábado en la ex zona franca de Bolivia en la costanera de Rosario. El foco igneo fue intencional y se produjo a partir de la quema de durmientes de ferrocarril que se encontraban en esta zona que es propiedad del Estado municipal. El área es vecina al Club Náutico Rosario en la zona central de la ribera de esta ciudad.

Según confirmó Gonzalo Ratner, subdirector general de Defensa Civil de la Municipalidad de Rosario, el comienzo del fuego se produjo en las maderas que están debajo del muelle que está derrumbado desde hace muchos años. Actuó personal de esa dependencia junto a Bomberos Zapadores, Bomberos Voluntarios, Prefectura Naval Argentina y otras instituciones estatales. "Están todos trabajando en conjunto para controlar el fuego y en tareas de enfriamiento para evitar que se sucedan nuevos derrumbes", comentó Ratner.



Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

Estimado afiliado,  
se recuerda solicitar un turno  
a través de la web para la atención  
presencial en Casa Central,  
Delegaciones Rosario y Rafaela

Casa Central Santa Fe  
25 de Mayo 1867  
Delegación Rosario  
Jujuy 2146  
Delegación Rafaela  
Av. Mitre 93

cpac.org.ar

cpacstafe

+54 9 342 4382300

Agendanos para recibir las notificaciones.  
Canal únicamente para difusión.

Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.  
Sábado de 8:30 a 12:30 hs.  
ENVÍOS A DOMICILIO  
CONSULTAS Y PEDIDOS ☎ 342 4385919  
o por mensaje privado en nuestras redes.  
OPTILENTSANTAFE OPTICAOPTILENT



Urquiza 3100, Santa Fe  
(0342) 4524070 int. 101  
secretaria@adesantafe.org.ar  
www.adesantafe.org.ar

3424636634

ADE  
Escuela de Negocios  
y Alta Dirección Ejecutiva

## EL BALANCE 2019 SIGUE SIN APARECER

# Vicentin se redujo en casi \$ 100 mil millones a pocos días del concurso

En base a datos de la propia compañía, puede observarse que entre el 31 de enero y el 10 de febrero existieron grandes diferencias en su patrimonio.



Diez días antes de solicitar la convocatoria de acreedores (y casi dos meses después de anunciar su “estrés financiero”), las cuentas de Vicentin mostraban una posición que en nada se parecían a lo que luego se exhibió en la Justicia. Al 31 de enero de 2020, su patrimonio ascendía a 151.384 millones de pesos, cifra que contrasta fuertemente con los 2.482 millones que expuso al momento de pedir su concurso preventivo. Esta gran diferencia agiganta las sospechas sobre maniobras irregulares, que la propia firma suscita al no presentar

su último balance. La lupa se posa principalmente sobre el activo de la compañía, que se redujo en 95.394 millones de pesos.

Hasta ahora, la última información oficial de Vicentin previa al concurso databa de julio de 2019, a través de su balance trimestral (que no fue auditado, por lo que dicha información debe ser asumida como provisoria). La empresa tiene fecha de cierre de ejercicio el 31 de octubre, pero todavía no presentó los estados contables correspondientes al año 2019, aludiendo que aún se encuentra “en proceso de cierre”.

Las cifras que dan cuerpo a este artículo contemplan el balance de sumas y saldos de Vicentin SAIC al 31 de enero de 2020, entregado por el contador Omar Adolfo Scarel en cumplimiento a un requerimiento promovido por el Dr. Ezequiel Zabale -titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Rosario-, en el marco de una causa iniciada por un acreedor de la agroexportadora. Scarel es uno de los síndicos titulares de la compañía, tal como lo acredita la última acta de asamblea ordinaria (celebrada el pasado 19 de marzo), que consta en el expediente judicial del concurso.

Al sumar los saldos de las cuentas de activo, las mismas ascienden a \$ 197.364.379.935. Cuando el 10 de febrero Vicentin solicitó su concurso, expuso que su activo era de \$ 101.969.463.859, es decir, casi la mitad. En relación al pasivo, mientras que al 31 de enero estaba en \$ 45.980.375.245, diez días después se elevó a \$ 99.486.824.753 (poco más del doble). Entre los dos momentos analizados, la diferencia de activo y pasivo pasó de \$ 151.384.004.690 a \$ 2.482.639.106: una variación negativa de 98,36%.

A la hora de analizar la composición de las cuentas, se destaca lo sucedido con el rubro Bienes de Cambio, que refleja básicamente los activos en mercadería. Prácticamente se esfumó en un lapso de diez días, pasando de \$ 105.380.794.444 a \$ 610.617.851 (una diferencia negativa del 99,4%).

Según la información provista por Vicentin, al 31 de enero las dos principales cuentas de Bienes de Cambio eran Materia Prima y Productos Elaborados, que tenían un saldo positivo de \$ 86.698.628.965

y \$ 18.605.525.452 respectivamente. En cambio, en el informe de activos y pasivos presentado al momento de solicitar el concurso, las cuentas de Bienes de Cambio tenían saldos muy inferiores: Materiales e Insumos (por \$ 523.399.555), Productos Elaborados (\$ 41.070.566) y Productos de Venta (\$ 46.147.730).

## INTERROGANTES

Salvo los responsables de la agroexportadora, nadie sabe a ciencia cierta cuál es la explicación que arroje luz sobre estas siderales diferencias. El balance del 2019 podría ser una pieza clave para entenderlas, pero a juzgar por la información contable que la propia Vicentin puso a disposición de la Justicia (donde constan los saldos iniciales de las cuentas, que terminan siendo los insumos para confeccionar los estados contables), la explicación tendrá que venir desde otro lado.

Cómo se movió el patrimonio de la firma es la pregunta que persiste a todos los acreedores, incluso a los bancos extranjeros -poseen gran parte de la deuda-, que solicitaron un proceso de “discovery” ante la Justicia de Nueva York. “No está claro qué causó el abrupto fracaso de Vicentin. ¿Se exageraron las cuentas de la compañía todo el tiempo? ¿Fue despojada indebidamente de sus activos?”, se preguntan las entidades financieras, según la reproducción del trámite que planteó el Banco Nación en un escrito ingresado días atrás en la Justicia de Reconquista.

“El Consorcio solicita la asistencia del Tribunal para obtener los registros financieros que están disponibles únicamente en Nueva York y que son necesarios para llegar a la verdad de una situación que reúne todas las características de las principales irregularidades financieras internacionales”, aseveran los bancos internacionales, en un trámite que se cursa ante el juez Alvin Hellerstein, de la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

El propio Banco Nación solicitó un estudio de fondo sobre el tema Vicentin. Fue encargado a los analistas Alejandro Gaggero y Gustavo Zanotti, quienes brindan su hipótesis: “El vaciamiento acelerado debiera ser buscado tanto en un aumento considerable en los pasivos (es decir, a través de las fuentes de financiamiento) como debido al distorsionamiento en la composición de los activos y su valuación (es decir, en el destino del financiamiento), o bien, por ambos fenómenos”, indican.

## NUEVOS PLAZOS

Luego de varios pedidos, el juez Lorenzini solicitó el pasado 29 de junio la presentación del balan-



ce 2019. Sin embargo, la empresa sigue sin hacerlo: en un escrito presentado la semana pasada, su apoderado manifestó que dichos estados contables “no han sido considerados por el Directorio y tampoco se cuenta a la fecha con borradores del balance o de la memoria, que naturalmente, es recién elaborada luego de contarse con los estados contables ya preparados y considerados por el Directorio”.

El abogado de Vicentin planteó que el balance no pudo realizarse puesto que la firma “enderezó todos sus recursos humanos a la atención de los numerosos reclamos que se acumularon, así como la búsqueda de alternativas para superar de la forma mas rápida y satisfactoria aquellas circunstancias”. Asimismo, dijo que existía una “sugestiva obstinación” de algunas partes respecto a ese tema, quienes -a su juicio- “van de a poco develando que el verdadero interés detrás de su insistencia es absolutamente ajeno a este proceso concursal (...), que no ha sido pensado ni estructurado para satisfacer la curiosidad ni evacuar sospechas de ningún tipo”.

Tras analizar los argumentos de la compañía, Lorenzini brindó un plazo de 40 días hábiles judiciales, bajo apercibimientos de ley, para elaborar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el pasado 31 de octubre.

## MARCHA ATRÁS: EL GOBIERNO DEROGÓ EL DECRETO DE INTERVENCIÓN DE VICENTIN

El presidente Alberto Fernández derogó hoy el decreto por el que había ordenado la intervención de la empresa Vicentin durante un plazo de 60 días y ordenó acciones que permitan “dirimir responsabilidades y preservar los intereses del Estado” por los créditos que se le dieron a la firma.

A través de su cuenta de Twitter, Fernández anunció que dejaba sin efecto el DNU 522/2020, firmado en el mes de junio, ante las imposibilidades de que el Estado pudiera “conocer cuál es el pasivo real de la compañía” por las resoluciones del juez que interviene en el concurso, Fabián Lorenzini, quien había decidido mantener a los antiguos directores de la compañía.

“El juez interviniente en el concurso no ha permitido hasta aquí que el Estado pudiera conocer cuál

es el pasivo real de la compañía. Ha impedido también el acceso de la intervención a su gestión y, lo que es peor aún, ha mantenido en sus funciones a los mismos directores que, ante la pasividad del tribunal, siguen sin entregar el Balance y Memoria del ejercicio 2019”, argumentó el Presidente, al realizar el anuncio a través de su cuenta oficial de Twitter.

Además, el Presidente anunció que había dado “instrucciones” a los organismos públicos involucra-

dos en el tema para que “realicen las acciones civiles, comerciales y penales” que “permitan la recuperación de los créditos reclamados en el concurso preventivo” y otorgados durante el Gobierno anterior y “dirimir responsabilidades y preservar los intereses del Estado”.

Al argumentar la derogación, Fernández señaló que el Estado Nacional “no va a comprometer recursos públicos mientras el actual directorio permanece en la empresa, ni tampoco integrará un fideicomiso compartiendo la gestión del mismo”.

En ese sentido, el jefe de Estado sostuvo que su “intención” fue “siempre rescatar a la empresa, preservar los activos y mantener las fuentes de trabajo” y que la “obligación” del Estado es que se “investiguen las maniobras que provocaron el estado de falencia en el que la empresa ha caído”.

“La intervención por 60 días era fundamental antes de declarar a Vicentin S.A.I.C. como un bien de utilidad pública, para conocer su verdadero estado patrimonial”, sostuvo el mandatario, al referirse al decreto que firmó el mes pasado, cuando nombró a Gabriel Delgado como interventor por un plazo de 60 días, hasta que luego el juez dio lugar al reclamo de sus dueños y restituyera a su directorio.

# BENUZZI.COM

# EL LEVEN

BOULEVARD GALVEZ 1456

## 11 PISOS EXCLUSIVOS DE 3 Y 2 DORMITORIOS

LIVING - COMEDOR | COCINA CON AMOBLAMIENTOS PREMIUM COMPLETOS | GRANDES BALCONES ATERRAZADOS CON ASADORES AMERICANOS A GAS Y MESADAS

**ÚLTIMO PISO PENTHOUSE CON JARDINES Y JACUZZI**

### #11 DUEÑOS

- Gimnasio
- Piscina Climatiza
- SUM
- Solarium
- Seguridad
- Parrilla

**BENUZZI.COM**

**(342)4596333 / 4529234**

**BENUZZI**  
INMOBILIARIA | DESARROLLO DE PROYECTOS

**Escuchar para legislar,  
dialogar para garantizar derechos  
y construir una provincia más justa.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE

SE PODRÁN INSCRIBIR DE MANERA ONLINE

# Santa Fe abre la inscripción a talleres culturales municipales

En agosto comenzarán 17 talleres para formarse y experimentar en diferentes disciplinas artísticas y oficios culturales. La inscripción es online y gratuita, hasta completar la capacidad habilitada por el protocolo de prevención de COVID-19.



A partir del 11 de agosto, el Mercado Progreso y el Teatro Municipal abrirán sus puertas a nuevos espacios de formación y experimentación en artes visuales, artes escénicas, circo y acrobacia, cine y poesía, bienestar corporal y oficios culturales, entre otros. A esas salas se suman la Mediateca y otros espacios municipales descentralizados, que cuentan con equipamiento tecnológico para el desarrollo de talleres de creación de videojuegos, música y podcast.

En total son 17 los talleres culturales que propone la Municipalidad, surgidos de una convocatoria abierta que realizó a través de la Secretaría de Educación y Cultura, a comienzos de este año, y a la que se presentaron 141 propuestas.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse hasta el jueves 6 de agosto, en un formulario online publicado en [www.santafecuidad.gov.ar](http://www.santafecuidad.gov.ar). Los cupos son limitados para 10 personas por cada taller, de acuerdo con el protocolo para la enseñanza de expresiones y disciplinas artísticas, aprobado por la provincia de Santa Fe.

## CRITERIOS

Una novedad que tuvo esta convocatoria es que los talleres serán gratuitos y la Municipalidad asume el pago de materiales y del cachet de los y las docentes. Además, la evaluación de los proyectos estuvo a cargo de un jurado externo que integraron Norma Elisa Cabrea, Pablo Tibalt y María Gabriela Lavagnino.

Para la selección de los talleres, tuvieron en cuenta el grado de innovación de las propuestas, la estrategia pedagógica, la adecuación de la propuesta al público y al contexto, y el aporte disciplinar.

Estos criterios fueron definidos a partir de la convocatoria, teniendo en cuenta las modificaciones que plantea la pandemia de COVID-19, lo que implicó valorar en las propuestas su potencialidad para llevarse a cabo en esta nueva situación.

La selección respondió, además, a criterios curatoriales que permitieran lograr una variedad de propuestas, que fueran representativas de las disciplinas artísticas, y complementen otras ofertas que brindará la Municipalidad en espacios barriales; y que constituyan un equipo de formadores que refleje experiencia, creatividad y honestidad artística.

Los encuentros se extenderán hasta el mes de noviembre, sin costo para los participantes. Estará disponible para quienes deseen colaborar, el pago de un bono contribución mensual.

## PROTOCOLO PARA LAS CLASES

Para que los talleres se desarrollen en espacios seguros, se deberán respetar las disposiciones de prevención generales como mantener el distanciamiento social de 2 metros, el uso obligatorio de barbijo social o tapabocas, no salivar, no tocarse la boca, nariz y ojos, toser o estornudar sobre el pliegue del codo. Al ingreso y egreso de los espacios se medirá la temperatura corporal, se higienizarán las manos y el calzado.

Sobre las instalaciones, el protocolo exige que los espacios cuenten con ventilación suficiente, que se desinfecte antes y después de la actividad, y se facilite el acceso a alcohol en gel. Los grupos se deberán constituir respetando los espacios exclusivos de cada persona y estará prohibido el contacto.